

De conformidad con el **ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PRESENTADAS A LA RED DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC**, rubricada el día 14 de septiembre de 2026, con CSV **uVOFmLBVw7BCrK3f7Z7bpE8VMP2RFZ** en relación al espacio destinado a Aula Emprende (E) y en concreto, el identificado como Despacho nº 3, del Vivero de Empresas Baobab II, ubicado en el Polígono de Tecnocórdoba (Glorieta de los Países Bálticos s/n), destinado a que Entidades Colaboradoras puedan solicitar la utilización para desarrollar sus propias acciones de Emprendimiento, **CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Asignar el espacio de aula E, conforme:

ENTIDAD	ACCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL	ESPACIO ASIGNADO	PERÍODO Y HORARIO
AAEL, Asoc. Andaluza de Electrodomésticos y otros	PLAN ESPECIAL de Promoción del EMPRENDIMIENTO en las pymes de Comercio de Proximidad y Servicios del Sector Electro+Hogar y actividades afines	G91946103	94 Puntos	Aula E (Despacho nº 3 de 14,40 m2), en BAOBAB II	8 meses desde firma documento adhesión, en el horario de funcionamiento del Vivero de Empresas BAOBAB

Para el desarrollo del Proyecto: **PLAN ESPECIAL de Promoción del EMPRENDIMIENTO en las pymes de Comercio de Proximidad y Servicios del Sector Electro+Hogar y actividades afines en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC**, conforme al al proyecto presentado en archivo anexo a la solicitud de participación bajo el nombre “2026-08-31-MEMORIA-PLAN-DE-ACTUACIONES-IMDEEC”, dispondrá de un espacio del Aula (E) (Despacho nº 3 de 14,40 m²) en edificio Baobab II, planta baja adjudicado, por un período 8 meses desde la firma del documento de adhesión, sin coste alguno del uso del mismo. Pero asumiendo la Entidad AAEL, Asoc. Andaluza de Electrodomésticos y otros, no solo la organización de la acción de Emprendimiento a desarrollar sino todos los costes inherentes que conlleva su realización. **Siendo susceptible de prorrogarse hasta un período total máximo de otros 8 meses, previa solicitud y justificación de la necesidad.**

Así mismo las personas participantes en el Proyecto: **PLAN ESPECIAL de Promoción del EMPRENDIMIENTO en las pymes de Comercio de Proximidad y Servicios del Sector Electro+Hogar y actividades afines** podrán:

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmBVWPwkwLznNcdSue6NKheFXZ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmC8wut47E5xFAfG4NHq6NxLHJ

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
14/09/2026 12:08:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
14/09/2026 12:10:40 CET

- Asistir a todo tipo de eventos como Jueves del Baobab (Masterclass), Open Days, Networking, Mesas Temáticas Sectoriales, microespacios, etc que se desarrollen en este Programa.

Segundo. Publicar la Resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC donde se hará constar la relación del proyecto seleccionado como participantes, que servirá además de notificación a la persona solicitante. La persona participante seleccionada ha de asumir las condiciones de uso del espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), lo cual se formalizará en el Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC); conforme a las Bases aprobadas por Resolución nº 2026/01568, de fecha 30 de enero, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" con CSV uVOFmCzwwCee8aT9mgDhqwFsfApfY, con vigencia de las Bases del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027 y desarrollo de las mismas. Publicadas en el BOP nº 25, del 6 de febrero de 2026.

Tercero. Tras la correspondiente Resolución de selección del proyecto participante se han de firmar (por todas las personas integrantes del equipo de la acción de emprendimiento):

- EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC" y la aceptación de las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC "Red de Emprendimiento de Córdoba".

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmBVWPwkwLznNcdSue6NKheFXZ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmC8wut47E5xFAfG4NHqg6NXLHJ

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
14/09/2026 12:08:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
14/09/2026 12:10:40 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmC8wut47E5xFAfG4NHq6NxLHJ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4fc1971e2e5d67daffee1f94de1c5b887faf0e78

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm2121686497451331064109043
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	14/09/2026 12:10:40
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmC8wut47E5xFAfG4NHq6NxLHJ



Código QR para validación en sede